

Arms Trade Treaty



International Parliamentary Seminar | 3 - 5 November 2014

DOCUMENTO FINAL:

“LAS PERSPECTIVAS PARLAMENTARIAS DEL TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS”

El contexto del seminario

El Seminario parlamentario internacional del Grupo Británico de la Unión Interparlamentaria (BGIPU) del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) reunió parlamentarios de 17 parlamentos nacionales para contribuir a una conferencia de tres días en las Cámaras del Parlamento, Westminster de 3 a 5 de noviembre de 2014.

El programa del seminario se centró en el papel de los parlamentarios sobre todos los aspectos del Tratado: de promover la ratificación y la universalización del TCA, los mecanismos de monitoreo y presentar informes, la supervisión parlamentaria, a la colaboración con la sociedad civil y actores industriales.

Al reunir parlamentarios de todo el mundo con los representantes de la sociedad civil, incluyendo expertos destacados sobre el control de armas, el seminario pretendía aprovechar el impulso creado por el Tratado a medida que se va acercando a su entrada en vigor. El propósito del seminario era de aumentar los conocimientos y comprensión a nivel parlamentario de las cuestiones relativas al Tratado sobre el Comercio de Armas antes de que se establezca la primera Conferencia de los Estados Partes.

El BGIPU y las partes presentes reconocieron y se refirieron a la actividad parlamentaria anterior sobre el TCA, lo que incluía entre otras cosas la Unión Interparlamentaria, el trabajo del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, Armas Bajo Control, los Parlamentarios para la Acción Global y otras partes interesadas.

Se espera que la primera Conferencia de los Estados Partes se celebrará en México en 2015 y por lo tanto los participantes parlamentarios apoyan el resultado siguiente.

BGIPU Seminar Secretariat

Palace of Westminster | London | SW1A 0AA

Tel: +44 207 219 3011 | Fax: +44 207 219 8780 | E-mail: bgipuseminar@parliament.uk | Website: www.bgipu.org

“LAS PERSPECTIVAS PARLAMENTARIAS DEL TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS”

En el transcurso del debate los parlamentarios asistiendo el seminario del Tratado sobre el Comercio de Armas organizado por el BGIPU hicieron hincapié sobre las siguientes perspectivas clave:

Los participantes reafirmaron su apoyo y adhesión a un TCA efectivo, como los representantes de los ciudadanos de todo el mundo, para quienes han perdidos sus vidas o las han visto cambiadas irremediablemente debido al uso irresponsable de armas.

El Tratado sobre el Comercio de Armas se realizó mediante los esfuerzos y compromisos conjuntos de gobiernos, la industria, la sociedad civil y los parlamentos. A través de estos esfuerzos y colaboración continuos el TCA continuará siendo una respuesta fuerte, eficaz y responsable al flagelo del uso irresponsable de armas en el futuro.

Los participantes también reafirmaron la perspectiva parlamentaria sobre el Tratado sobre el Comercio de Armas en el sentido que al entrar en vigor el Tratado va servir para lograr los siguientes objetivos:

- Salvar vidas.
- Fomentar el desarrollo sostenible. Reducir el sufrimiento humano impidiendo acceso a las armas pequeñas que se usan en las violaciones graves de los derechos humanos y el derecho humanitario internacional.
- Ayudar contrarrestar al terrorismo y la delincuencia reduciendo la libre proliferación de armas.
- Proteger el legítimo comercio de armas, permitiendo el acceso y la adquisición de armas por los Estados para defenderse legítimamente pero asimismo asegurará que el proceso no sea eludido, abusado ni explotado.

Además los delegados se comprometieron a regresar a sus parlamentos nacionales con la voluntad de hacer avanzar el TCA – sea alentando la ratificación nacional o la aplicación efectiva del Tratado o sea mediante acciones concretas para la sensibilización y concienciación del TCA, sus disposiciones y objetivos entre los colegas parlamentarios.

El Papel de los Parlamentarios en legislar para el TCA

- En la adopción de legislación nacional para el TCA, los parlamentarios son alentados a tomar en cuenta los objetivos y propósito del Tratado y velar por el respeto de estos principios en toda legislación nacional.
- Se insta a los parlamentarios a que participen activamente en alentar a los gobiernos nacionales a firmar y ratificar el TCA. Se puede llevar acabo al ejercer el derecho de iniciar legislación sin acción gubernamental, alentando a los gobiernos nacionales a iniciar nueva legislación y supervisando la aplicación gubernamental.
- Los parlamentarios pueden compartir sus experiencias y buenas prácticas en relación a legislar para la ratificación del TCA compartiendo legislación modelo, disposiciones modelos o las directrices para la armonización con sus iguales parlamentarios. Se puede hacer a nivel nacional e internacional con intercambios bilaterales, mecanismos regionales o foros parlamentarios internacionales como la UIP.

El Papel de los Parlamentarios en promover la universalización del TCA

- En adición a su papel como legisladores, los parlamentarios desempeñan un papel clave como defensores activos del TCA.
- En los Estados donde el TCA aún no está firmado ni ratificado los parlamentarios pueden promover y facilitar la rápida y eficaz tramitación de cualquiera legislación nacional necesaria dentro de su parlamento nacional.
- También los parlamentarios pueden alentar a los gobiernos nacionales a poner en marcha

BGIPU Seminar Secretariat

Palace of Westminster | London | SW1A 0AA

Tel: +44 207 219 3011 | Fax: +44 207 219 8780 | E-mail: bgipuseminar@parliament.uk | Website: www.bgipu.org

el TCA al nivel más alta posible, superando las obligaciones básicas y abarcando los objetivos ambiciosos del Tratado.

- Los parlamentarios son animados a ir más allá del parlamento para fomentar una amplia comprensión del, y un gran apoyo al, TCA a nivel nacional.

El Papel de los Parlamentarios en promover una aplicación eficaz del TCA

- Los parlamentarios desempeñan un papel fundamental en asegurar la firme aplicación del TCA en el futuro mediante una supervisión eficaz de las acciones de los gobiernos nacionales. La supervisión debe ser compatible con las obligaciones, objetivo y finalidad del TCA haciendo especial hincapié sobre el objetivo humanitario de reducir el sufrimiento humano y garantizar la protección de los ciudadanos.
- Aunque muchos parlamentos tengan distintos métodos de lograr la supervisión, el principio de consulta o aprobación parlamentaria sobre la importación, exportación y transferencia de armas convencionales previstas en el Tratado es uno que es común a todos. Los parlamentarios deben asegurar que estas consultas sean comprensivas y que cumplan los compromisos del TCA.
- Los parlamentarios también desempeñan un papel crucial en exigir decisiones gubernamentales para que se reexaminen las transferencias de armas cuando surge nueva información. Los parlamentarios deben ejercer toda función que este a su disposición como celebrar audiencias o sesiones de comisiones para que estén satisfechos que las obligaciones del TCA se hayan respetadas.

La Perspectiva parlamentaria sobre la primera Conferencia de los Estados Partes

- Los participantes parlamentarios reafirmaron su compromiso a velar por la universalización del TCA. Alentaron a los Estados, cuando sea posible, a ratificar el TCA sin demora y alentaron a los Estados a mantener su compromiso a un TCA universal en los preparativos de, y durante, la Conferencia de los Estados Partes.
- Quienes estuvieron presentes alentaron a los Estados Partes y todas las partes implicadas en el proceso preparatorio a permanecer comprometidos a los objetivos y finalidades del Tratado en toda decisión tomada en la primera Conferencia de los Estados Partes.
- Conscientes de los artículos del Tratado relacionados con la primera Conferencia de los Estados Partes, los parlamentarios incitan a los Estados Partes a tomar decisiones que origine un Tratado robusto y efectivo con el apoyo por una secretaría capaz y un reglamento y normas de financiación eficaces.
- Los parlamentarios incitan a la Conferencia de los Estados Partes a tomar decisiones sobre cómo los Artículos 15 y 16, que tratan con la cooperación internacional, funcionaran en la práctica. Sobre todo, en establecer los mecanismos de cooperación, se debe tomar en cuenta las necesidades de los parlamentos de legislar para, y supervisar, el TCA.
- Además la Conferencia de los Estados Partes debe estudiar cómo se les proporcione a los parlamentos los recursos y capacidades necesarios para contribuir al respeto de los principios y obligaciones del TCA; clarificar qué financiación y recursos estén disponibles y cómo los parlamentos los pueden acceder.
- Los parlamentarios están preparados para ayudar los Estados Partes y otras partes interesadas en este y cualquier proceso futuro para fortalecer la aplicación plena y eficaz del TCA. Por lo tanto los parlamentarios alentan, cuando sea posible, a los Estados Partes a incluirles en las delegaciones nacionales que participaran en la Conferencia de los Estados Partes.